INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS

(4 de Marzo- 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.130-10-04-004-2026

OBJETO: *"prestación del servicio de transporte terrestre de material pétreo (material de playa), desde el sitio de acopio hasta el sitio de obra, requerido para la culminación de la construcción de muros en gavión en el tramo Villa Silvia – Arabia, en el municipio de Venecia – Antioquia, con el fin de garantizar la estabilización de la vía, la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los convenios interadministrativos y del plan de desarrollo municipal".*

Fecha de publicación: 27 de Febrero de 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía **N°.130-10-04-004-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto es *"prestación del servicio de transporte terrestre de material pétreo (material de playa), desde el sitio de acopio hasta el sitio de obra, requerido para la culminación de la construcción de muros en gavión en el tramo villa Silvia – arabia, en el municipio de Venecia – Antioquia, con el fin de garantizar la estabilización de la vía, la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los convenios interadministrativos y del plan de desarrollo municipal".*

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaría de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Al aperturar la propuesta económica de la empresa, siendo la única la presentada por el Señor **AUGUSTO DE JESUS HERRERA TIRADO**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°. 70.660.998 de Venecia, por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000),** se procede a la revisión y verificación de los documentos de la propuesta.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	Propuesta económica.	**X**		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con	Formulario N°.01	**X**		

el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación				
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado	X		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	No aplica			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer	No Aplica			X

obligaciones en nombre de la misma.				
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía	X		
Hoja de vida de la función pública	La Aporta	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Se verifica.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Se verifica.	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía.	Se verifica.	X		

(puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx				
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Se verifica	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.				X
Certificado REDAM	Aporta certificado	X		
Registro Único Tributario.	Registro Único Tributario.	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	Aporta certificado.	X		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Adjunta	X		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificado	X		

ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	Aporta certificado.	X		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de Mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			x
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten hasta dos (02) certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Aporto certificaciones	X		

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente Señor AUGUSTO DE JESUS HERRERA TIRADO, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°. 70.660.998 de Venecia, por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000),** se procede a revisar los documentos presentados, Una vez realizada dicha revisión, se informa que cumple con todos los documentos de la propuesta. Se recomienda al ordenador del gasto proceder a realizar la aceptación de la propuesta presentada, por el único oferente

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes

interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido Hasta el 05 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 4 marzo del 2026.

Cordialmente,

Astrid Lorena Montoya Cardona
Secretaria de Planeación y Obra Pública